



DEPTO. OO. HH.
SECCION POST. Y ASIG.
C.B. 103564, 103757 y 103758

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

679

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

TALCA,

04 MAR 2013

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 7.219, (V. y U.), de fecha 04 de septiembre 2012, que otorga subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 17, inciso quinto del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a 5 proyectos de la Región del Maule, entre los cuales se incluye:

PROGRAMA	CODIGO	PROYECTO	FAMILIAS	COMUNA
FSEV-CNT	84526	COMITÉ HABITACIONAL LAS PALMERAS	150	CAUQUENES

- c) La Resolución Exenta N° 452 de fecha 04 de junio del 2010, que aprueba el Convenio Marco D.S. 174 (V. y U.) de 2005, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Entidad Patrocinante:

EGIS	RUT	FECHA CONVENIO
"ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o "ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA EIRL"	76.341.040-4	28-05-2010

- d) Las Cartas N° 634/12, N° 664/12 y N° 648/12 de la Entidad Patrocinante mencionada, en la cual adjunta la documentación que justifica el siguiente requerimiento:

TRAMITE	RENUNCIADO	RUT	REEMPLAZANTE	RUT
REEMPLAZO	SALGADO LOYOLA VÍCTOR GUILLERMO	7.750.067-7	AYALA JARA INGRID MARGOT	13.207.042-3
REEMPLAZO	BETANCUR LEDESMA ROSA	15.902.660-4	VALDÉS MUÑOZ CARLA MACARENA	17.669.376-2
REEMPLAZO	LOBOS NICOLICH ANA JAROCHA	12.911.117-8	ALEGRÍA ALARCÓN MARÍA JULIA	17.145.561-8
REEMPLAZO	LAVALOVICH TODOROVICH PAOLA YASMÍN DEL CARMEN	12.092.406-0	LARA LARA MARGARITA ESCARLET	17.410.743-2
REEMPLAZO	HERNÁNDEZ HORMAZÁBAL JOSÉ CECILIO	5.377.923-9	INOSTROZA QUINTANA INÉS DEL CARMEN	10.111.966-1

- e) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1. **MODIFÍQUESE** la nómina original de postulantes seleccionados del Proyecto Habitacional señalado en el **VISTO b)**, realizando el o los reemplazos solicitados por la Entidad Patrocinante, identificados en el **VISTO d)** de la presente Resolución.
2. Déjese establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.
3. Déjese establecido que en lo no modificado, la **Resolución Exenta N° 7.219, (V. y U.)**, de fecha **04 de septiembre 2012**, rige en todas sus partes.
4. Emítase nuevo certificado de subsidio para los reemplazantes señalados en el **VISTO d)** de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. OO. HABITACIONALES
- SRS. ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA E.I.R.L.
CLAUDINA URRUTIA 306-A – CAUQUENES
- DEPTO. TÉCNICO - A. TECNICA
- UNIDAD GESTION SOCIAL
(MARIA ALEJANDRA GUERRERO)
- SECC. POSTULACIONES Y ASIGNACIONES
(JOSE MORAGA, CLORINDO FUENZALIDA, CRISTIAN OLAVE R.)
- DEPARTAMENTO POLITICA HABITACIONAL
(ANDREA VILLARZU GALLO)
- ARCHIVO RESOLUCIONES.-

JBF/ JOR/ GMS/ didlp.-

